

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

«FRANCISCO GARCÍA SALINAS»

ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

PROGRAMA DE

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Ciclo escolar Agosto - Diciembre 2012

M. en C. Iraís Castillo Rangel

Responsable del Programa de Tutorías de la Licenciatura en Nutrición

DOCENTES TUTORES PARTICIPANTES

HC	Manzanero Rodríguez Daniel
Hc +MT	Campos Ramos Cinthya Ivett
Hc +MT	Rodríguez Rodríguez Aida Margarita
HC	Urquizo Rubalcaba María de Lourdes
TC	Contreras Martínez Saraí
TC	Carrera Quintanar Lucrecia
Hc +MT	Ayala Aguilera José Israel
Hc +MT	Villa Serrano Erika
HC	Martínez Alonso Lourdes Margarita.
TC	Carranza Concha José
TC	Vázquez Huitrón Bertha Alicia
Hc +MT	Pérez Galaviz Ma. Guadalupe
MT +MT	Martínez Esquivel Rosa Adriana
Hc +MT	Herrera Medrano Ana María
TC	Franco Trejo Chistian Starlingth
Hc +MT	Castillo Rangel Iraís
Hc +MT	Fernández Ortega Ernesto
MT +MT	Acuña Ruiz Anayancin
TC	Guerrero Valenzuela José Trinidad
TC	Letchipía Ramírez María
TC	Enciso Muñoz Verónica del Carmen

Introducción

El Plan de Acción Tutorial (PAT), para la Universidad Autónoma de Zacatecas, “Francisco García Salinas”, se concreta en un conjunto de acciones destinadas a acompañar y orientar a los Coordinadores de Área y de Programa, en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Programa Institucional de Tutorías (PIT).

La función tutorial, como parte inherente del trabajo docente (que no sólo se restringe a la función de enseñanza), es una actividad que permite complementar al profesor en su actividad sustantiva y adentrarse en los distintos aspectos relacionados con la personalidad y la disponibilidad para el aprendizaje por parte del alumno (en los dominios cognitivo, afectivo y psicomotriz).

Atendiendo a una formación integral, el docente interviene con el alumno a través de la misión, visión y objetivos de los dos pilares del Programa Institucional de Tutorías: Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 y Modelo Académico UAZ Siglo XXI, con el propósito de apoyar en la formación de hombres y mujeres que valoren su persona, se descubran y acepten con capacidades y limitaciones.

Crear en el alumno el interés por una importante parte de su vida estudiantil, que es la de aprender a vivir en grupo, renunciando a intereses personales para asumir los de la comunidad, aceptando y valorando a cada persona integrante de la misma.

Preparar a los jóvenes para que puedan ver la realidad y analizarla, llegar a las causas de los problemas y ver las consecuencias. Se sustenta en el Modelo Educativo Centrado en el Aprendizaje y en el Estudiante, para lo cual el cambio psicopedagógico es indispensable desde la enseñanza-aprendizaje. –es decir, el maestro asume cambios en su práctica educativa que lo lleva a mejorar al alumno y por consecuencia la transformación de su quehacer docente. Lo cual permitirá, seguir una guía de acciones tutoriales, encaminadas a la mejora continua, y por ende, a la consolidación del PIT.

Misión, Visión y Objetivos del Programa académico

Misión: Formar profesionistas de calidad en el campo de la nutrición, comprometidos con la atención integral de la problemática alimentaria y nutricional del Estado de Zacatecas, región y el país, con conciencia ética, humanística y social, capaces de crear, innovar y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, dando respuesta a los sectores sociales, productivos y de salud, generando una cultura de cuidado y protección al medio ambiente.

Visión: Programa educativo líder en el campo de la Nutrición, con prestigio académico nacional e internacional, reconocimiento de calidad y excelencia en las funciones de docencia, investigación y servicios, de alto compromiso con la salud, conciencia ética y social.

Objetivos

General

Formar profesionales competentes y de excelencia en la Licenciatura de Nutrición, comprometidos en la atención Inter y transdisciplinaria de la problemática alimentaria y nutricia de la población, con capacidad de incidir en el proceso alimentario nutricional a nivel individual y comunitario, en los campos profesionales de nutrición, conocimientos científicos y tecnológicos, desarrollo de actitudes y valores.

Específicos

Aplicar conocimientos de ciencia de los alimentos, competir con ellos, identificar necesidades y problemas en materia de nutrición para contribuir a la generación de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación a nivel individual y colectivo, respetando la diversidad cultural y ambiental.

Realizar diagnósticos y tratamientos nutricios a nivel individual y colectivo en las diferentes etapas del ciclo vital, con ética profesional en el desarrollo del proceso salud-enfermedad.

Implementar el proceso administrativo en la preparación y consumo de alimentos nutritivos, en servicios de alimentación, fundamentado en la legislación sanitaria y comercial. Elaborar y realizar programas educativos en nutrición, dando respuesta

a los sectores sociales y productivos, aplicando teorías y metodologías para el proceso de aprendizaje, respetando la identidad étnica y cultural. Propiciar la vinculación entre instituciones públicas y privadas para fortalecer y elevar el nivel académico del Área de Ciencias de la Salud. Establecer el programa de servicio social, con estrategias que permitan elevar el estado nutricional, para beneficio de la sociedad.

Promover la difusión y aplicación de normas, reglamentos y manuales de operación que garanticen el cumplimiento de las diversas responsabilidades académico-administrativas.

Crear, implementar e impulsar programas relacionados con la capacitación docente y la actualización disciplinar.

Generar, a través de programas y acciones, una cultura de cuidado y protección al medio ambiente.

Implementar un programa de educación nutricional que coadyuve a elevar el nivel educativo y cultural de la población del Estado de Zacatecas.

Legislación/marco Normativo Institucional

Bases Normativas

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es una Institución Educativa Pública descentralizada del Estado, cuyas tareas fundamentales son impartir educación de calidad a nivel medio, medio superior, superior y de posgrado, generar conocimiento científico, tecnológico y humanista, así como la socialización del mismo, mediante la divulgación de ciencia, tecnología, arte y cultura.

Sus funciones se encuentran reguladas por nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” y todos aquellos reglamentos que de ellas se desprendan. En lo relativo a la educación y al área de la salud, es ineludible la legislación emanada del Artículo 4º Constitucional, de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, reglamentos y normas que de ellas se derivan. Los lineamientos que rigen las relaciones laborales docentes y administrativas con la UAZ se signan en los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) UAZ -SPAUAZ (Sindicato del Personal Académico) y UAZ-STUAZ (Sindicato de Trabajadores).

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” se encuentra académicamente organizada por áreas del conocimiento, las cuales articulan e integran a las Unidades Académicas, las que a su vez desarrollan diversos programas educativos a nivel técnico, licenciatura y posgrado, fundamentando las actividades sustantivas de la Institución, con base en conocimientos a nivel mundial, con especial comprensión de la problemática nacional, estatal, regional y local.

Dentro de las Actividades que tiene delegada la Universidad se encuentran el de impartir educación, que los egresados sean eficientes y eficaces ante las demandas que la población en general tenga respecto a su profesión y la manera de integrarse a la sociedad y la creación y recreación del conocimiento de tipo científico.

También se ocupa de los aspectos humanísticos culturales y tecnológicos, con actualización permanente de docentes, con estrecha relación entre Institución y sociedad que permita una construcción del conocimiento de la problemática social con lo que estará en capacidad de establecer las propuestas y alternativas que permitan dar solución a la misma.

En este programa educativo la normatividad estará fundamentada con base en reglamento interno del Área, de la Licenciatura en Nutrición y de los campos clínicos.

Perfil de ingreso, permanencia y egreso

Perfil de ingreso: Los estudiantes que ingresen a la Unidad Académica de Nutrición del Área de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Zacatecas deberán contar con:

Conocimientos básicos

Biología General, Anatomía, Química General, Matemáticas, Física e Inglés.

Conocimientos y habilidades

Identificar y resolver problemas.

Elaborar ensayos.

Vocación para la carrera de Nutrición.

Contar con conocimientos, valores, actitudes y aptitudes.

Ser un estudiante convencido del compromiso con la disciplina.

Conocimientos del nivel medio superior del área Ciencias Biológicas, Físico-Matemáticas, o Bachillerato General.

Perfil de permanencia: Trayectoria escolar del alumno de Licenciatura en Nutrición. Define en forma cuantitativa y cualitativa el rendimiento académico durante su estancia en el Área de Ciencias de la Salud, desde su ingreso hasta su egreso.

Sistema de seguimiento de los estudiantes que da cuenta de los avances, aprobación, eficiencia, calificaciones y promedios, que permite observar la trayectoria escolar del estudiante, implementando tutoría.

Criterios de Permanencia

Cumplir con el 80% de asistencia a las actividades programadas en teoría y el 100% de las prácticas de laboratorio, comunitarias, clínicas, y la realización de trabajos señalados en cada Unidad Didáctica. La práctica desarrolla en el estudiante la adquisición de habilidad y destreza de los contenidos programáticos que integran el programa académico de la Licenciatura en Nutrición. En el caso de que el estudiante no cubra una práctica tendrá la oportunidad de realizarla posteriormente, previa justificación con el docente responsable.

Respeto a la Normatividad Institucional y el Reglamento Interno de la Unidad Académica de Nutrición.

Cumplir con el número de créditos establecidos de acuerdo a las asignaturas que haya cursado.

Perfil de egreso: Los egresados de la Licenciatura en Nutrición del Área de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Zacatecas, serán *competentes* para:

Reconocer, describir y analizar las características bioquímicas y fisiológicas de los nutrimentos y otros compuestos relacionados con la nutrición e integrarlos al metabolismo humano.

Orientar a individuos y grupos logrando así cambios de conducta, dirigidos a mejorar la alimentación, nutrición y salud.

Seleccionar, evaluar e interpretar indicadores clínicos, antropométricos, alimentarios y bioquímicos en el diagnóstico del estado nutricional individual y colectivo en el ciclo vital.

Determinar y aplicar las medidas preventivas o profilácticas pertinentes dentro del contexto del proceso salud-enfermedad, su interrelación y repercusión en el estado nutricional.

Habilidad de integrarse a equipos inter y transdisciplinarios para elaborar regímenes de alimentación acorde a las necesidades económicas, culturales, sociales, fisiológicas y patológicas de grupos o individuos.

Administrar servicios de alimentación colectivos a nivel industrial, institucional, y otros, ofreciendo una alimentación de alta calidad sanitaria, sensorial y nutrimental.

Analizar los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos del país y la región que determinan la producción, distribución, consumo de alimentos para generar, implementar, medir, el impacto de programas de nutrición y alimentación en dependencias gubernamentales y privadas.

En el área de la biotecnología de alimentos para la micro y macro industria propondrá alternativas de procesamiento de alimentos, conservando o mejorando su composición nutrimental, en regímenes normales o especiales.

Participar y desarrollar actualización disciplinar en educación continua.

Definiciones y funciones del tutor contempladas en el Programa Institucional de Tutoría

Definiciones

Tutor. “Académico de carrera (Docente Investigador) de la Universidad Autónoma de Zacatecas que cumpla con el perfil deseable en materia de tutoría para brindar acompañamiento, apoyo académico y orientación al estudiante durante su proceso de formación hasta culminar exitosamente” (Reglamento PIT- Capítulo I.- Art- 2).

Académico de carrera o con contratación definitiva que interviene en el diagnóstico y en la operación del programa de tutorías, de su área, unidad o programa.

Participa en el seguimiento y evaluación de la acción tutorial; el Docente-Tutor, está capacitado para identificar la problemática de índole Personal: de salud, física y mental, (socioeconómica y familiar): Legal: Violación de sus derechos. Académico: Bajo rendimiento. Profesional: Orientación, exploración y ubicación de espacios para el ejercicio profesional (PIT-UAZ-pgs. 31-32).

Tutoría. Se considera tutoría a aquella que ejercen los profesores de tiempo completo (de medio tiempo u hora clase) y que debe tener las siguientes características.

A través de ella, los estudiantes desarrollan los valores, hábitos y actitudes que la sociedad demanda de ellos como ciudadanos y profesionales.

Incrementan la probabilidad de tener buen éxito en sus estudios.

Guía al estudiante en su incorporación al medio universitario y académico.

Recomienda prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren al máximo aprovechar los recursos que ofrece la Universidad.

Aconseja al estudiante para sortear las dificultades que se le presentan durante sus estudios.

Guía a la obtención del título profesional. Orienta personalmente al profesor designado como asesor de tesis, en coordinación con la empresa o institución donde se esté realizando.

El Programa Institucional de Tutorías (PIT-UAZ-pg. 31) atiende los objetivos generales, basados en los tipos de tutoría que reconoce:

La que detecta situaciones problemáticas que deben ser abordadas y atendidas por áreas o instancias institucionales específicas.

La que debe potenciar el desempeño académico del estudiante que debe acompañarse por el tutor.

Asesor. Es quien brinda el apoyo académico necesario, -detectado por sí mismo o por sugerencia del tutor-. Es básicamente el guía o facilitador del aprendizaje.

Asesoría académica. Es una actividad a través de la cual se brinda apoyo a los estudiantes para que desarrollen actividades de consulta para lograr la cabal comprensión de los diferentes temas de estudio. Cabe mencionar que es distinta a la Tutoría ya que es una actividad dirigida fundamentalmente al área del conocimiento. Está basada en asesorías que brinda un profesor, sobre temas específicos de su dominio, (profesión, especialidad, maestría, etc.).

¿Qué utilidad tiene la asesoría?

Es un espacio donde los estudiantes pueden resolver sus dudas específicas respecto a alguna materia con el apoyo de un profesor.

Es un respaldo que el profesor puede brindar a los estudiantes para comprender mejor los temas expuestos.

Es una actividad creada con el propósito de ayudar a los alumnos que han tenido dificultades académicas en el estudio de su carrera profesional.

Es la orientación académica que se otorga para la realización de tesis final.

No es...

Una clase particular...

Un espacio para delegar en el profesor la responsabilidad de cumplir con los objetivos de formación de cada estudiante...

Un lugar en el que un profesor se sentará con sus asesorados a estudiar; ¡solamente aclarará sus dudas!

El profesor que realizará las adecuaciones de tesis, sino el que recomienda cambios, forma, estructura.

Funciones

Funciones del tutor:

Realizar la actividad tutorial en el marco de la legislación universitaria vigente;

Integrar el expediente del alumno tutorado, utilizando los instrumentos y herramientas proporcionadas por la Coordinación General del PIT;

Brindar orientación y apoyo académico al alumno tutorado durante el proceso de su formación;

Establecer horarios con los tutorados para la realización de la actividad tutorial la cual deberá realizarse en la unidad académica respectiva;

Canalizar al alumno tutorado a servicios especializados si así se requiriera;

Acompañar al estudiante (licenciatura, y posgrado) con el objetivo de que obtenga el grado en el tiempo que establece la normatividad del programa;

Deberá realizar una actividad tutorial grupal bimestral como mínimo;

Dar minucioso seguimiento a las recomendaciones emitidas a sus alumnos tutorados y vigilar su cumplimiento:

Llevar un registro y seguimiento de la actividad tutorial; (crear expediente).

Informar semestralmente al Consejo Tutorial de su Área sobre la actividad desarrollada y/o atender las modalidades que ha implementado el CASE. (Reglamento PIT.-Capítulo III.- Art.17)

De igual forma:

Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos con el objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.

Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumno y la institución educativa.

Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos. Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y resolver sobre el mismo, la tutoría de estudiante.

Función de acompañamiento académico

La función tutorial de acompañamiento académico se refiere a la actividad que se desarrolla en condiciones de dificultad académica o afectiva de los alumnos. *El acompañamiento consiste en un conjunto de actividades de enseñanza, orientación, guía, canalización, consejo, orientación, etc. y sesiones individuales (entrevistas) o grupales, que el profesor-tutor diseña en forma especial con el propósito de mantener al estudiante en una tarea continua de mejoramiento personal y rendimiento académico.* Para ello, son importantes las acciones siguientes:

Integrar expedientes individuales por alumno.

Dar seguimiento a la trayectoria escolar del estudiante.

Realizar entrevistas con los alumnos, especialmente con los que requieran atención personalizada.

Detectar casos especiales y canalizarlos a las instancias de apoyo correspondientes en la UAZ o instancias externas.

Proporcionar a los estudiantes alternativas para facilitar la toma de decisiones personales y académicas.

Contribuye desde el espacio académico; al desarrollo personal, deportivo, artístico, afectivo, social y escolar de los estudiantes.

Organizar y planificar sesiones de orientación grupal e individual.

Apoyar al estudiante en su ruta profesional, de acuerdo a los recursos, capacidades y expectativas personales, familiares y de la Institución Educativa.

Asesorar a los estudiantes en la transición del bachillerato hacia la Universidad y de la misma al trabajo y/o el postgrado.

Ayudar a generar estrategias para localizar, seleccionar y utilizar la información profesional que les convenga.

Fomentar las tutorías por pares (entre alumnos destacados).

Proporcionar información oportuna acerca de reglamentos con las obligaciones y responsabilidades de los estudiantes, servicios de apoyo a estudiantes (CASE), entre otros.

Motivar y desarrollar habilidades para el estudio.

Presentar informes semestrales de la actividad tutorial.

Estructura organizativa del plan de acción tutorial

Consejo Tutorial Institucional del P. I. T.

Será responsable de promover el proceso sistemático del Programa Institucional de Tutoría, apoyando la participación activa y comprometida de todos los integrantes en torno al proyecto, desde sus distintos niveles de intervención, procurando la organización flexible, práctica y funcional de los miembros, procesos, acciones y espacios inherentes al servicio. Gestionará conjuntamente con las autoridades correspondientes lo relativo a recursos y requerimientos para el buen funcionamiento del programa. Asimismo, participará en la planeación y organización del personal académico para combinar la docencia con el servicio de tutoría. Supervisará el desarrollo del programa, ubicando los obstáculos que dificulten o afecten el cumplimiento de acciones y proponiendo los correctivos necesarios para la realización rigurosa del servicio.

Equipos básicos de la tutoría.

Conformados por los académicos responsables de brindar el servicio; el número de miembros será de acuerdo a la magnitud de la población estudiantil de cada área, y a los alcances que se propongan los mismos.

Consejo Tutorial por área

Responsables de Tutoría por Unidad Académica

Responsables de Tutoría por Programa

Docentes-Tutores

Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles (CASE): Programa de Trayectorias Escolares

Evaluación y diagnóstico de la población estudiantil: El CASE se encargará de recuperar el perfil integral de los estudiantes de nuevo ingreso, de permanencia y de la fase terminal de los estudios profesionales. Proporcionará a los tutores la información relevante sobre la estadística básica relativa a los problemas de la población estudiantil de los programas educativos, acerca de los posibles factores que determinan la realidad situacional de este sector y de las perspectivas de intervención institucional para su solución. Integrará el expediente de cada

educando con los datos sobre su trayectoria escolar previa, perspectivas personales, hábitos de estudio, aprendizaje y perspectivas profesionales.

Estrategias de operación del plan de acción tutorial (pat)

● Nivel organizativo

En el programa de Licenciatura en Nutrición se asumen las siguientes modalidades:

1. La tutoría grupal. Está dirigida a todos los estudiantes. En diferentes niveles. Los alumnos de nuevo ingreso, con la finalidad de facilitar su integración a la Institución y orientarlos en la identificación y uso de estrategias de aprendizaje y desarrollo de habilidades, para fortalecer su buen desempeño académico, previniendo situaciones que pudiesen interferir con sus metas escolares. Los estudiantes de semestres medios detectar sus dificultades en el aprendizaje o sus talentos para de ser necesario canalizarlos, o acompañarlos a fin de evitar rezago, reprobación o deserción. Finalmente los estudiantes de los últimos semestres acompañarlos en la toma de decisiones respecto a las áreas de la Nutrición a la que se deberán enfocarse, selección de materias optativas, orientación en proyectos de servicio social y modalidades de titulación.

2. Tutoría Individual. Consiste en la asignación de un tutor a estudiantes que requieren de apoyo personal e individualizado para coadyuvar a su desempeño académico integral. El compromiso del tutor es detectar necesidades particulares para su atención. Se incluyen además, alumnos de alto rendimiento para ser orientados hacia programas institucionales que aprovechen sus potencialidades. Cada tutor debe realizar una diagnóstico con su grupo de tutorados y definir cuáles de ellos necesitan la tutoría individual.

3. La tutoría en línea. Tiene como propósito hacer llegar los beneficios de la tutoría a estudiantes que, por alguna razón, no pueden asistir a tutoría presencial.

● Nivel operativo

Se seleccionan los docentes de acuerdo a los grupos con los cuales tienen más cercanía, y de preferencia que sean docentes en alguna materia del mismo.

Se informa a los docentes cuales son las acciones que principalmente deben atender, así como la manera de hacer la tutoría grupal y la tutoría individual; que se realiza de manera focalizada.

El docente tutor debe detectar en las primeras sesiones grupales; cuales son los alumnos que necesitan atención personalizada y programar sesiones individuales con ellos aproximadamente una vez cada quince días o cada mes, según el caso.

El responsable de tutorías le hace saber al tutor las acciones a realizar y los estudiantes que hasta ese momento presentan necesidad de atención individual

Se solucionan dudas de manera permanente a los docentes tutores que así lo requieren, en especial los docentes de reciente ingreso.

Se acude e invita a los docentes a las actividades de mejora del proyecto educativo que se programan en forma permanente por parte de la Comisión Institucional de Tutorías un diplomado de Habilitación Tutorial

Se proporciona a los tutores material e información para realizar su actividad tutorial.

Algunas de las áreas de atención detectadas en general

Rezago Académico

Reprobación

Deserción

Dificultades en el aprendizaje

Detección de estudiantes con habilidades especiales y talentos.

Mejora de la Administración de tiempo

Atención de necesidades afectivas que interfieren con el rendimiento académico de los estudiantes

Derivación al programa de mentoría

Problemas de salud que interfieren en el rendimiento académico

*La decisión de impartir la tutoría de manera grupal se toma debido a la poca cantidad de docentes de tiempo completo y medio tiempo existente en el programa en relación con la cantidad de estudiantes.

El trabajo de tutorías se realiza de manera grupal para todos los estudiantes de la licenciatura y focalizada de manera individual con los casos en los cuales se detectan deficiencias o necesidad de atención personalizada

Lineamientos para ejercer la tutoría en el programa de licenciatura en nutrición:

Todos los docentes de tiempo completo y medio tiempo están obligados a realizar tutoría, a reserva de alguna situación particular que impida llevarla a cabo. Se calcula para docentes de tiempo completo dedicar al menos 4 hrs semana/mes, docentes de medio tiempo la mitad, docentes hora clase no están obligados, sin embargo es una actividad con la que cooperan en el programa que debe ser tomada en cuenta, el docente hora clase, dedicarán el tiempo que tenga disponible. Se respalda en el reglamento institucional de tutoría.

La tutoría se realiza de manera grupal o individual, el docente decidirá el horario en que cita a sus tutorados en su cubículo o en la tutoría grupal en el aula para supervisar su desempeño académico, se llevará bitácora de cada cita.

El periodo de tutoría es por dos semestres, con excepción de los maestros que no tengan continuidad en el programa o por alguna situación particular.

La tutoría es obligatorio impartirla (docente). El alumno tiene obligación de asistir a la sesión de tutoría, de no hacerlo deberá informarse a la coordinación de tutoría del programa

Universo de trabajo.

La decisión de impartir la tutoría de manera grupal se tomo debido a la poca cantidad de docentes de tiempo completo y medio tiempo existente en el programa en relación con la cantidad de estudiantes.

Todos los estudiantes de la licenciatura cuentan con un tutor de forma grupal, el cual trabaja sesiones grupales para dar seguimiento a sus tutorados y focalizar a los estudiantes que necesiten de tutoría individual.

Los estudiantes que acuden a tutoría individual han sido detectados previamente y se trabaja con ellos en sesiones individuales, cuando es necesario se derivan a algún servicio del CASE y se está al tanto de que acudan a dicho servicio.